



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 16 AGO 2022

VISTO el Expte. N° 76666-11 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante Res. N° 19-22 solicita la designación de la Prof. Ana María Cudmani como Profesora Adjunta con Semidedicación, para la Disciplina "Didáctica", Asignatura "Organización y Didáctica de la Enseñanza Media con Prácticas de la Enseñanza (Historia)", en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Ana María Cudmani, Profesora Adjunta con Semidedicación, para la Disciplina "Didáctica", Asignatura "Organización y Didáctica de la Enseñanza Media con Prácticas de la Enseñanza (Historia)", de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir del 1° de noviembre de 2018 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y texto ordenado según Resolución 1742-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que la Prof. Ana María Cudmani encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0434 2022

mt

losdolo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior
U.N.T.